

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

926 *ORDEN de 21 de diciembre de 1977 por la que se ha dispuesto el cese como Rector de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares de don José María del Moral Pérez de Zaya.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que confiere a este Ministerio el artículo 12.1 y disposición final 4.ª del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, de reestructuración de la Administración Central del Estado, en relación con el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto número 2265/1960, de 24 de noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Rector de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares don José María del Moral Pérez de Zaya, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales.

927 *ORDEN de 31 de diciembre de 1977 por la que se nombra Subdirector del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social a don José Martínez Estrada.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Martínez Estrada Subdirector del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Secretario general Técnico.

928 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 13 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch», de Palma de Mallorca.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 13 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch», de Palma de Mallorca.

El Tribunal Central a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL LLUCH»,
PALMA DE MALLORCA

Medicina interna

Don Juan Buades Reines.—Médico adjunto.
Don Pedro Luis Castillo Higuera.—Médico adjunto.
Don José Juan López Morales.—Médico adjunto.
Don Bartolomé Massot Sureda.—Médico adjunto.

Don José Moreira Socías.—Médico adjunto.
Don Bartolomé Siquier Mascaró.—Médico adjunto.
Doña Concepción de Villalonga Piera.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

929 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 21 de enero de 1976, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 21 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL», ORENSE

Urología

Don Alberto Barreiro Mouro.—Jefe de Sección.
Don Antonio Asorey Fernández.—Médico adjunto.
Don Manuel Corredera Zambrana.—Médico adjunto.
Don Andrés Deniz Cubas.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

930 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de diciembre de 1972, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia.

El Tribunal Central a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «LA FE», VALENCIA

Cirugía Cardíaca Infantil

Don José María Gómez-Ullate Vergara.—Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.